

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 119/2021
ACTOR: ALCALDÍA BENITO JUÁREZ,
CIUDAD DE MÉXICO.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a treinta de noviembre de dos mil veintiuno, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

CONSTANCIAS	REGISTRO
Escrito y anexo del delegado de la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.	3171-SEPJF

Ciudad de México, a treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexo de cuenta del delegado de la **Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México**, con la personalidad que tiene reconocida en autos, a quien se le tiene **dando cumplimiento al proveído de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, al remitir los datos e identificación del delegado autorizado a efecto de que comparezca en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos**, toda vez que su respectiva Clave Única de Registro de Población está **relacionada con su FIREL o e.firma y se encuentra vigente**.

Se ordena agregar a los autos la constancia de verificación de FIREL y e.firma de la persona autorizada.

Por la naturaleza e importancia de este asunto, con fundamento en el artículo 282¹ del citado Código Federal, **se habilitan los días y horas que se requieran** para llevar a cabo la notificación de este proveído.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, instructora en el presente asunto, quien actúa con la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AARH/PLPL 04

¹ **Artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.** El tribunal puede habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cual sea ésta y las diligencias que hayan de practicarse.

